bara Ponce de Leon don Antonio marin
m.e y don gaspar de pareja Rexidores
alonso de bedatudela y alonso de Quei
lla y don Andres de guebara jurados y
a la persona que no fuere de los que se cita
ren Suplica esta ciud.d al S.r Corregidor de la
se sirba de Multarlos como fuere ser
bido en justicia

En la muy noble y muy leal ciud.d de lorca en
diez y ocho dias del mes de nobiembre de mill y
seis.s y setenta y un años a este dia se juntaron
a concejo los señores lorca justicia y Rexim.to della
como lo an de costumbre para tratar y conferir
las cosas tocantes al serbicio de dios nuestro S.r y el
Rey nuestro S.r utilidad desta Republica es a sa
ber el S.r Lizd.o don fran.co correa y alarcon corregidor y jus
ticia Mayor desta ciud.d y los S.res don Andres de alcaraz
marin don Antonio marin m.te don joseph
Ruiz ximenez don Alonso de beas Ribaforada
don Gaspar de pareja y el cap.an don diego ma
theos montalban

En este ayuntam.to se bio una comision despa
chada por el S.r Marques de sofraga caballero
de la orden de Calatraba digo de alcantara corregidor